

## PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

## MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 09 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
 CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE  
 PROGRAMA: 422.20 ENSEÑANZA PRIMARIA

## PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- La escolarización del alumnado de las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria y la Formación de Personas Adultas.
- 2.- La calidad del servicio que presta el sistema educativo.

## OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Escolarizar adecuadamente al alumnado en centros educativos públicos y privados concertados o acogidos a régimen de convenio.
- 1.2.- Mejorar la calidad de la educación.
- 2.1.- Mejorar las infraestructuras educativas en centros de titularidad de la Generalitat

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Atender las necesidades de escolarización en centros de titularidad de la Generalitat, en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, así como en Educación Especial.
- 1.1.2.- Garantizar la gratuidad de las etapas obligatorias y en el segundo ciclo de educación infantil en centros privados concertados y en centros acogidos a régimen de Convenio.
- 1.1.3.- Garantizar la escolarización del alumnado en las etapas obligatorias, cuando la norma así lo exija, a través de los servicios de transporte y comedor.
- 1.1.4.- Garantizar, en los centros de titularidad de la Generalitat y privados concertados la escolarización del alumnado del segundo ciclo de la Educación Infantil a través del servicio colectivo del comedor escolar.
- 1.1.5.- Apoyar a través de ayudas la escolarización del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad de las Corporaciones Locales y de titularidad privada.
- 1.1.6.- Atender a los programas de Formación de Personas Adultas, presencial y a distancia, con el fin de aumentar la formación y las posibilidades de acceso a titulación de la población adulta.
- 1.1.7.- Garantizar la dotación de las ayudas técnicas individuales para el alumnado escolarizado en centros de titularidad de la Generalitat y para el alumnado de enseñanza obligatoria escolarizado en centros privados concertados o de otra titularidad pública, con necesidades educativas especiales.
- 1.1.8.- Atender los programas de compensación educativa que se autoricen en los colegios de Educación Infantil y Primaria y en los centros privados concertados de Educación Primaria.
- 2.1.1.- Subvencionar el transporte y el comedor escolar de los centros de Educación Especial privados concertados y conveniados.
- 2.1.2.- Atender las necesidades de la red de centros Rurales Agrupados.
- 2.1.3.- Ayudas de financiación parcial gabinetes psicopedagógicos municipales de corporaciones locales.
- 2.1.4.- Ayudas a la financiación de los programas para la formación de personas adultas de corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.
- 2.2.1.- Conceder ayudas para la adquisición de libros de texto, material didáctico escolar e informático al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de centros públicos y privados concertados, directamente o a través del centro, potenciando la formación de bancos de libros, fomentando así el respeto y el buen uso que los alumnos deben dar a los libros que utilizan, el reciclaje y el ahorro.
- 2.2.2.- Atender las necesidades de equipamiento en los centros de titularidad de la Generalitat que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Formación de Personas Adultas.
- 2.2.3.- Dotar el transporte escolar para permitir la adaptación de la red actual a la utilización por parte de personas discapacitadas.
- 2.2.4.- Ampliar y mejorar la red de centros de Educación Infantil y Primaria de titularidad de la Generalitat.